



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO IV Y 91
FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE
MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO PUBLICA EL
PRESENTE:**

ORDEN DEL DÍA

**PARA LA VIGÉSIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE
FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTICINCO**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Tenango del Valle, Estado de México; 23 de junio de 2025
MTV/SA/CSC/30.00/2025

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; por este medio me permito citar a la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles veinticinco de junio de dos mil veinticinco** en punto de las **08:00 horas**, en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos**, sito en Plaza de la Constitución No. 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la bonificación de contribuciones del año 2023 y anteriores; y de los accesorios causados (recargos y multas) del ejercicio fiscal 2025 y anteriores, para los contribuyentes que regularicen sus adeudos de Licencias o Refrendos Comerciales de unidades económicas que se consideren de Bajo Impacto;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la disminución presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por un monto de \$ 1'666,856.00 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 m. n.);
6. Acuerdo por el que se informa en términos del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el estado que guarda la certificación de competencia laboral de los servidores públicos obligados;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Manuales de Organización de las siguientes áreas:
 - Dirección de Servicios Públicos;
 - Dirección de Desarrollo Urbano; y,
 - Dirección de Educación.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del reconocimiento y asignación de nombre de calles a varias localidades del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;
9. Asuntos generales; y,
10. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.
Archivo,
OMD/bmbm***

717) 14-4-01-60 ext. 217

secretariadelayuntamiento@tenangodel

Plaza de la Constitución # 101 Col. Centro C.P. 52300, Tenango del Valle, Edo. Méx.